SECRETARIA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD Nº 11/2016 "Servicio de Rastreo Satelital para Vehículos de la STP" ID Nº 308749

Acta de Evaluación Nro. 01/2016

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 7 días del mes de noviembre del año dos mil diez y seis, siendo las 09:00 horas, se reúnen, la **Abg. Laura Ramírez,** funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica, **el Abg. Tomás Brizuela Funcionario de la Dirección General de Proyectos de Participación Público-Privado, la Lic. Silvia Sanabria,** funcionaria de la Unidad de Apoyo al FONACIDE, la **Abg. Lilian Recalde,** funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica, la **Abg. Liz Villamayor,** funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica y el **Sr. Juan Bernal,** Jefe de Trasporte; todos de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República**, a fin de realizar el análisis de la oferta presentada por la empresa oferente: **CELLULAR S.A** en el llamado a **CD Nº 11/2016 "Servicio de Rastreo Satelital para Vehículos de la STP" ID Nº 308749.**

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Apertura de sobres de fecha 02 de noviembre de 2016.
2) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
3) Recomendación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura al acta de apertura de sobres de fecha 02 de noviembre de 2016:

OFERENTE	Monto total de la Oferta
CELLULAR S.A.	Gs. 14.220.000.-

A continuación se procede a dar tratamiento al tercer punto del Orden del Día correspondiente a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones, en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 (Planilla de Oferta y Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado, firmado y sellado, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 del 5 de julio de 2007, Poder o documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer a la empresa Oferente, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida).

Juan Bernal Ayala
Jefe
Dpto. de Servicios Generales
Dirección Administrativa
S.T.P.

Liz Villamayor
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Abog. Tomás Brizuela C.
Abogado UPPPP
Direc.Gral. de Proyectos de Participación Pública Privada
S.T.P.

Lic. Silvia Sanabria
Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

302

Lilian Recalde
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P.

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD Nº 11/2016 "Servicio de Rastreo Satelital para Vehículos de la STP" ID Nº 308749

Tras la verificación de la presentación de los documentos sustanciales, el Comité de Evaluación constata que:

La empresa oferente **CELLULAR S.A.** presenta su formulario de oferta y garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida; presenta su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, la oferta es presentada por el representante legal. Se deja constancia que ninguno de los socios se encuentran en estado activo en el SINARH por lo que no están comprendidos en las inhabilidades del art. 40.

Por todo lo expuesto de acuerdo a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto 21909/03, el Comité decide aceptar la oferta presentada por la empresa oferente: **CELLULAR S.A.,** por cumplir con las documentaciones consideradas sustanciales para los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Siguiendo la Metodología de evaluación establecida en el inc. 2 del Art. 61, el Comité, procede a verificar si la planilla de oferta presentada por la firma oferente precisa de alguna corrección aritmética; tras lo cual se concluye que la oferta presentada por la empresa: **CELLULAR S.A.,** no amerita correcciones y puede ser visualizada en el **ANEXO Nº 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".**

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP Nº 1173/2016 "POR EL CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 2º D LA RESOLUCION Nº 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION PARA LA EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS",** en su art. 1 que reza: *"...APROBAR el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley "De Contrataciones Públicas": Análisis de precios ofertados. Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido en el llamado a contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, l precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga*

Juan Bernal Aveiro
Jefe
Dpto. de Servicios Generales
Dirección Administrativa
S.T.P.

Liz Villamayor G.
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Abog. Tomás Brizuela C.
Abogado UPPPP
Direc. Gral. de Proyectos de
Inversión Pública Privada

Lic. Silvio Sanabria
Secretaría Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico y Social

301

Liliam Ayala
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P.

la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)".

Se procede a verificar el porcentaje de variación existente entre los precios referenciales y los precios ofertados:

CELLULAR S.A.: Se visualiza que existe una variación de trece por ciento menos que el precio referencial previsto, por lo que no requiere consulta.

En el segundo punto del orden del día el Comité de Evaluación procede a verificar las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc. 3 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas:

CELLULAR S.A.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Presenta	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "*w*", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta	
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Presenta	

Lic. Bernal Aveldaño
Jefe
Dpto. de Servicios Generales
Dirección Administrativa
S.T.P.

Liz Villamayor G.
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Abogado Conrado Brizuela C.
Abogado UPPPP
Direc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
S.T.P

Lic. Silvia Sosa Galeano
Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

300

Diana Rocabado
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P.

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD N° 11/2016 "Servicio de Rastreo Satelital para Vehículos de la STP" ID N° 308749

b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	SIPE	
c)	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	SIPE	
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SIPE	
e)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.		Solicitar
f)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		Solicitar

III. Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**
a) Balance de los tres últimos años 2013 - 2014 -2015.-		Solicitar
b) Copia de Contratos y/o factura de Provisión de prestación de servicios de rastreo satelital que en su conjunto constituyan montos correspondientes como mínimo al 50 % del total de la oferta. - (Podrán presentar la Cantidad de Contrato y/o Facturas que consideren necearías). Obs: los contratos presentados podrán corresponder al periodo comprendido entre los Años 2012 al 2015.- pudiendo ser estas del sector público o privado.-		Solicitar
c) Especificaciones técnicas de los servicios ofertados.		Solicitar
d) Certificado de Origen. (Constancia de producto y empleo nacional) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. (Para la aplicación del margen de preferencia a productos de Procedencia Paraguaya). SI CORRESPONDE.-	N/A	N/A

A fin de proseguir con la evaluación de las ofertas presentadas por las empresas oferentes **CELLULAR S.A.** de conformidad a lo establecido en el artículo 57 – Aclaración de ofertas— de Ley de Contrataciones Públicas el cual dispone *"Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaraciones y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito. Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, podrán no ser*

29

Juan Bernardo Ayala
Jefe
Dpto. de Servicios Generales
Dirección Administrativa
S.T.P.

Liz Villamayor G.
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Abogado Adolfo Grizuela C.
Abogado UPPPP
Direc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
S.T.P

Lic. Silvio Sandoria
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Lilian Rendón
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P.

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD N° 11/2016 "Servicio de Rastreo Satelital para Vehículos de la STP" ID N° 308749

consideradas. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos", se solicita que la Unidad Operativa de Contrataciones realice las aclaraciones de ofertas correspondientes:

CELLULAR S.A.

- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
- Balance de los tres últimos años 2013 - 2014 -2015.-
- Copia de Contratos y/o factura de Provisión de prestación de servicios de rastreo satelital que en su conjunto constituyan montos correspondientes como mínimo al 50 % del total de la oferta. - (Podrán presentar la Cantidad de Contrato y/o Facturas que consideren necearías). Obs: los contratos presentados podrán corresponder al periodo comprendido entre los Años 2012 al 2015.- pudiendo ser estas del sector público o privado.-
- Especificaciones técnicas de los servicios ofertados.

Lo solicitado deberá ser remitido en un plazo no mayor a un día hábil.

No habiendo otro punto a tratar se levanta la sesión siendo las 10:00 horas.

Liz Villamayor G.
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Abog. Tomás G. Zuela C.
Abogado UPPPP
Direc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
S.T.P

Lic. Silvia Stanimbria
Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Lilian Recalde
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Juan Bernal Aveiro
Jefe
Dpto. de Servicios Generales
Dirección Administrativa
S.T.P.

298

SECRETARIA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO I - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CD Nº 11/2016 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHICULOS DE LA STP" ID Nº 308749

SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHÍCULOS ID N° 308749							CELLULAR S.A.			
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad mínima*	Cantidad máxima*	Marca**	Procedencia**	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total Máximo (IVA incluido)**
1-	92121701-002	Servicio de rastreo satelital de vehículos. Provisión de equipos para rastreo satelital con instalación, software para rastreo satelital. Servicio por 12 meses para cada vehículo.-	Unidad	Unidad	8	15			948.000	14.220.000
								Monto Total		14.220.000

Liz Villamayor G.
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Abog. Tomás Brizuela C.
Abogado UPPPP
Direc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
S.T.P

Lic. Silvio Sarabia
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Abogada
Asesoría Jurídica

Jefe
Dpto. de Servicios Generales
Dirección Administrativa
S.T.P.

2971

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO I - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CD Nº 11/2016 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHICULOS DE LA STP" ID Nº 308749

SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHÍCULOS ID N° 308749							CELLULAR S.A.					
Ítem*	Código Catálogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad mínima*	Cantidad máxima*	Marca**	Procedencia**	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total Máximo (IVA incluido)**	Referencial	Variacion
1-	92121701-002	**Servicio de rastreo satelital de vehículos.** Provisión de equipos para rastreo satelital con instalación, software para rastreo satelital. **Servicio por 12 meses para cada vehículo.-**	Unidad	Unidad	8	15			948.000	14.220.000	1.095.600	-13%
								Monto Total		14.220.000		

Liz Villamayor G.
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Abog. Tomás Brizuela C.
Abogado UPPPP
Direc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
S.T.P

Lic. Gloria Sanabria
Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P.

...an Bernal Aveiro
Jefe
...to. de Servicios Generales
...irección Administrativa
S.T.P.

293

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD Nº 11/2016 "Servicio de Rastreo Satelital para Vehículos de la STP" ID Nº 308749

Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

Acta de Evaluación Nro. 02/2016

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil diez y seis, siendo las 11:00 horas, se reúnen, la **Abg. Laura Ramírez,** funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica, **el Abg. Tomás Brizuela** funcionario de la Dirección General de Proyectos de Participación Público-Privado, **la Lic. Silvia Sanabria,** funcionaria de Dirección Ejecutiva del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación, la **Abg. Lilian Recalde,** funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica, la **Abg. Liz Villamayor,** funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica y el **Sr. Juan Bernal,** Jefe de Trasporte; todos de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República**, a fin de realizar el análisis de la oferta presentada por la empresa oferente: **CELLULAR S.A** en el llamado a **CD Nº 11/2016 "Servicio de Rastreo Satelital para Vehículos de la STP" ID Nº 308749.**

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Evaluación N° 01/2016 de fecha 7 de noviembre de 2016.
2) Tratamiento de las documentaciones solicitadas al oferente: **CELLULAR S.A.**, de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
3) Recomendación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura al Acta de Evaluación N° 01/2016 de fecha 7 de noviembre de 2016.

En el segundo punto del orden del día se procede a dar tratamiento de las documentaciones solicitadas al oferente: **CELLULAR S.A.**, de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y se constata que el Comité Evaluador, por Acta de Evaluación mencionada en el párrafo anterior procedió a solicitar documentaciones de carácter formal, no sustancial a las empresas oferentes en virtud de las facultades establecidas en el artículo 57 – Aclaración de ofertas - de la citada ley.

402

Lic. Silvia Sanabria
Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Liz Villamayor
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Lilian Recalde
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD Nº 11/2016 "Servicio de Rastreo Satelital para Vehículos de la STP" ID Nº 308749

Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

En consecuencia, la Unidad Operativa de Contrataciones ha enviado la Nota UOC/STP Nº 1085/2016 de fecha 9 de noviembre de 2016 dirigida al oferente **CELLULAR S.A.**, y remitida el mismo día.

A continuación, se procede a verificar las documentaciones remitidas por el oferente **CELLULAR S.A.**, de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación", del Decreto Nº 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y se constata que la empresa oferente:

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA	CELLULAR S.A.
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	PRESENTA
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	PRESENTA
Balance de los tres últimos años 2013 - 2014 -2015.-	PRESENTA
Copia de Contratos y/o factura de Provisión de prestación de servicios de rastreo satelital que en su conjunto constituyan montos correspondientes como mínimo al 50 % del total de la oferta. - (Podrán presentar la Cantidad de Contrato y/o Facturas que consideren necearías). Obs: los contratos presentados podrán corresponder al periodo comprendido entre los Años 2012 al 2015.- pudiendo ser estas del sector público o privado.-	PRESENTA
Especificaciones técnicas de los servicios ofertados.	PRESENTA

Por todo lo expuesto, el Comité de Evaluación deja constancia que la empresa oferente **CELLULAR S.A.**, cumple con la presentación de las documentaciones formales solicitadas.

A continuación, **Juan Bernal. Jefe de Departamento de Servicios Generales**, manifiesta que la oferta presentada por la firma **CELLULAR S.A. CUMPLE** con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Carta de Invitación, postura a la cual los demás miembros del Comité de Evaluación de Ofertas se adhieren en pleno.

Lic. Silvia Sosa Maria
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Liz Villalba
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Lilian Recalde
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Juan Bernal Apetito
Jefe
Dpto. de Servicios Generales
Dirección Administrativa
S.T.P.

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

401

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD Nº 11/2016 "Servicio de Rastreo Satelital para Vehículos de la STP" ID Nº 308749

Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

A continuación, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a evaluar los criterios de evaluación de la firma **CELLULAR S.A.,** de acuerdo al siguiente detalle:

(b) Capacidad financiera: CUMPLE

Con el objeto de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se consideran los balances impositivos correspondientes a los tres últimos años (2013/2014/2015), a fin de verificar la ratio de liquidez de la empresa.

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: ***CUMPLE***

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: ***CUMPLE***

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. ***CUMPLE***

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

Documento exigido: *Balance de los tres últimos años 2013-2014-2015*

	RATIOS				
ACTIVO CORRIENTE	187.259.038.919	62.419.679.640	=	1,61	RATIO DE LIQUIDEZ
PASIVO CORRIENTE	116.323.713.016	38.774.571.005			
PASIVO TOTAL	136.393.808.859	45.464.602.953	=	0,66	ENDEUDAMIENTO
ACTIVO TOTAL	208.142.551.394	69.380.850.465			
UTILIDAD DEL EJERCICIO	4.768.006.835	1.589.335.612	=	0,20	RENTABILIDAD
CAPITAL	24.000.000.000	24.000.000.000			

	2.013	2.014	2.015
Activo corriente	22.007.016.873	47.676.447.239	117.575.574.807
Pasivo corriente	15.720.228.082	32.955.718.736	67.647.766.198

400

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py

Juan E. Aguero
Jefe
Dpto. de Servicios Generales
Dirección Administrativa
S.T.P.

Lic. Silvia Sanabria
Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD Nº 11/2016 "Servicio de Rastreo Satelital para Vehículos de la STP" ID Nº 308749

Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

ACTIVO TOTAL	29.508.707.508	55.613.525.268	123.020.318.618
PASIVO TOTAL	354.055.731	40.933.661.310	95.106.091.818
UTILIDAD DEL EJERCICIO	2.905.522.276	894.546.525	967.938.034
CAPITAL	24.000.000.000		

(c) Capacidad técnica
NO APLICA

(d) Experiencia: CUMPLE
Fotocopia de Contratos y/o factura de Provisión de prestación de SERVICIO DE RASTREO SATELITAL, que en su conjunto constituyan montos correspondientes como mínimo al 50 % del total de la oferta. - (Podrán presentar la Cantidad de Contrato y/o Facturas que consideren necearías). Pudiendo ser estas del sector público o privado. -
Obs: los contratos presentados podrán corresponder al periodo comprendido entre los Años 2012 al 2015.-

Se deja constancia que la empresa oferente **CELLULAR S.A.** cumple con los requisitos mínimos solicitados en la Carta Invitación.

Como tratamiento del tercer y último punto del orden del día, este comité recomienda **adjudicar la CD Nº 11/2016 "Servicio de Rastreo Satelital para Vehículos de la STP"** a la empresa oferente **CELLULAR S.A.** por un monto total de **Gs. 14.220.000 (Guaraníes catorce millones doscientos veinte mil),** por cumplir con los requisitos mínimos solicitados en la carta invitación, conforme se visualiza en el Anexo II- Cuadro de precios adjudicados.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las 12:00 horas.

Juan Bernal Aveiro
Jefe
Dpto. de Servicios Generales
Dirección Administrativa
S.T.P.

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Liz Villamayor G.
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico y Social

SECRETARIA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO II - CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CD Nº 11/2016 "SERVICIO DE RASTRO SATELITAL PARA VEHICULO DE LA STP" - ID Nº 308749

SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHÍCULOS							CELLULAR S.A.			
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad mínima*	Cantidad máxima*	Marca**	Procedencia**	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total Máximo (IVA incluido) OFERTADO
1-	92121701-002	**Servicio de rastreo satelital de vehículos.** Provisión de equipos para rastreo satelital con instalación, software para Rastreo Satelital. Por 12 meses.-	UNIDAD	UNIDAD	8	15	N/A	N/A	948.000	14.220.000
								TOTAL DE OFERTA		**14.220.000**

Lic. Silvia Sarabia
Secretaria Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico y Social

Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Liz Villamayor G.
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Juan Bautista Austro.
Jefe
Dpto. de Servicios Generales
Dirección Administrativa
S.T.P.